

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2026/07030 Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos, crédito extraordinario financiado con baja. Expediente 2026/6677C.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2026, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria modificación de crédito - crédito extraordinario financiado con baja. Expte 2026/6677C, y no habiéndose formulado reclamaciones durante el trámite de información pública y audiencia a los interesados a que fue sometido el expediente de referencia mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 85, de fecha 7 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ha devenido definitiva la modificación y se expone al público, resumido a nivel de capítulos:

Partidas a crear

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
CAPITULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	50.000,00

Bajas en partidas

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	50.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Burjassot, 2 de junio de 2026.—El alcalde, Rafael García García.

